



**CONSUBANCO, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**

Información cualitativa y cuantitativa por tipo de riesgo al cierre del 1T 2020.

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Capítulo IV “Administración de Riesgos”, Sección Quinta “De los informes de riesgos y de la revelación de información” de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, en particular a lo dispuesto en el artículo 88 de dichas disposiciones se elabora el presente documento con la información cuantitativa y cualitativa al cierre del primer trimestre de 2020.

I. Información de la administración de riesgos:

a) Objetivos, políticas, estrategias, procesos, metodologías y niveles de riesgo asumidos por tipo de riesgo.

Riesgo de Crédito.

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en la cartera de crédito o en las operaciones de Tesorería, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las instituciones de crédito

Se evalúa durante el proceso de autorización al que son sometidos todos los solicitantes de un crédito con la Institución y se mitiga al formular y adecuar de manera permanente las políticas generales de crédito y las Guías de Crédito particulares de cada convenio que se utilizan para determinar su capacidad de pago según los conceptos de percepción base u ordinarias del prospecto, así como los requisitos específicos que se exigen a cada solicitante que es actualizada con la evolución de pago de la cartera del convenio al que pertenezca.

El Riesgo de Crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.

El riesgo de crédito se presenta en la cartera de créditos y en las operaciones en los mercados financieros por parte de Tesorería que impliquen una contraparte. En el caso de la cartera crediticia las pérdidas potenciales debidas al riesgo crediticio son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados dentro del portafolio crediticio o por el deterioro en las calificaciones de los acreditados. Para el caso de las operaciones en los mercados el riesgo de crédito aparece mientras se tenga una posición que genere una obligación de pago por parte de una contraparte, como puede ser el caso de una posición larga en un bono o pagaré o la posición de un derivado que tenga un valor de mercado positivo. En este último caso, el riesgo de crédito se encuentra estrechamente ligado a los movimientos del mercado ya que el monto en riesgo depende de la volatilidad de los mercados.

UAIR deberá elaborar análisis del Riesgo Consolidado, considerando al efecto tanto las operaciones de otorgamiento de crédito como con instrumentos financieros, incluyendo los derivados. Dichos análisis deberán ser comparados con los Límites de Exposición al Riesgo aplicables.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Institución cuenta con un portafolio de inversiones

el cual está apegado a lo establecido en el Régimen de Inversión aprobado por el Consejo de Administración.

La Institución mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Reportos, en Papel Gubernamental, Bancario y Corporativo; cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

A la fecha, la institución no cuenta con títulos disponibles para la venta, la posición propia se conserva a vencimiento y así está registrada contablemente.

Para la medición diaria, la Institución ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación histórica.

Los parámetros utilizados en el modelo Valor en Riesgo (VaR) tiene los siguientes parámetros:

PARÁMETROS

Método	Simulación histórica
Nivel de Confianza	99%
Horizonte	1 día
Días de historia	253

El análisis de VaR se aplica al total del portafolio de inversión el cual está compuesto por instrumentos en directo y reportos; los resultados se informan diariamente a la Dirección General, la Dirección de Tesorería como tomador de riesgo, la Subdirección de Auditoría Interna y la Subdirección de Administración Integral de Riesgos.

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo ocasionado por la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

Adicional a las brechas de liquidez, la institución calcula el VaR de Liquidez, el cual representa la pérdida estimada por liquidación anticipada de los instrumentos que se tengan en el portafolio, esta se estimó como la máxima pérdida esperada por riesgo de mercado a 10 días y suponiendo la normalidad de la distribución de pérdidas de mercado se multiplica por la raíz de 10.

El modelo para el cálculo de las brechas de liquidez considera los siguientes parámetros:



PARÁMETROS

Activos	Plazo	Pasivos	Plazo
Cartera	En los diferentes buckets	Pasivos Financieros: • Depósitos de exigibilidad inmediata	De 1 a 7 días
Activos Financieros: • Reportos • Inversiones en directo • Saldo de Bancos	De 1 a 7 días	Pasivos Financieros: • Depósitos a plazo • Deuda (Certificados bursátiles y de depósito)	En los diferentes buckets
Otras cuentas por cobrar	De 32 a 92 días	Otras cuentas por pagar	De 32 a 92 días
Otros activos	De 367 a 731 días		

Para considerar la totalidad del balance, el capital se coloca en el último bucket, es decir, a más de 7,306 días.

Consubanco realiza un análisis de sensibilidad con el fin de estimar el horizonte de resistencia ante una reducción en la liquidez disponible bajo condiciones normales, los supuestos son los siguientes:

- Reducción de los flujos de la cartera (eliminación de los flujos para los primeros 30 días)
- Reducción del valor de mercado de las inversiones, utilizando la pérdida por liquidación anticipada del portafolio calculada como el VaR de Liquidez para 10 días.

Adicional a la medición a través de la metodología de Brechas de Liquidez, se da seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez, cuyo detalle y gestión se describen en el informe de “REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DEL LIQUIDEZ”.

Para efectos de riesgo de liquidez, la institución da cumplimiento a lo señalado en las “Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple”, adicional a lo señalado en el artículo 81 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito” en materia de liquidez.

Riesgo Operacional

Se define al Riesgo Operacional, como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.

El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución realiza.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, la realiza mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados o revelados y los controles mitigantes, dicho lo anterior, el Enfoque Cuantitativo de Riesgos, se auxilia fundamentalmente de:

- 1.- Una herramienta tecnológica en la que registra y cuantifica el nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional, de esta obtiene una base de datos de eventos de pérdidas, cuyo objetivo es el registro de los eventos de riesgo operacional ocurridos en la Institución.
- 2.- Con la ejecución de procesos de conciliación contable, se garantiza la calidad de la información recogida en la base de datos.

Y el Enfoque Cualitativo, se lleva a cabo a través de:

- 1.- El mapeo de procesos, documentación, la identificación de riesgos y controles a lo largo de la cadena de valor, punta a punta, el diseño de mecanismos de acción para la mitigación de los riesgos operacionales, además de contar con una estructura organizacional con funciones específicas para su identificación y reporte oportuno.
- 2.- Evaluación de los riesgos, con base en el enfoque experto de las diversas áreas de la Institución, quienes cuentan con el conocimiento y experiencia. Lo anterior, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales factores de riesgo en su ámbito de competencia y control, con independencia de que los mismos se hayan materializado o no con anterioridad. Asimismo, permite una definición adecuada de controles, verificación de eficiencia y cobertura de mitigación.
- 3.- Por medio del análisis de escenarios de Riesgo Operacional, se obtiene la opinión de las Unidades de Negocio, los efectos en caso de que se materialicen los riesgos revelados que puedan significar una pérdida importante para la Institución. El objetivo es evaluar los controles existentes para implementar la actualización o la incorporación de nuevos controles para fortalecer los ya existentes, y así reducir el efecto o impacto de dichos riesgos.

En relación con la Exposición al Riesgo, el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión celebrada el 26 de febrero del 2020, aprobó que éste será del 2% sobre los ingresos netos.

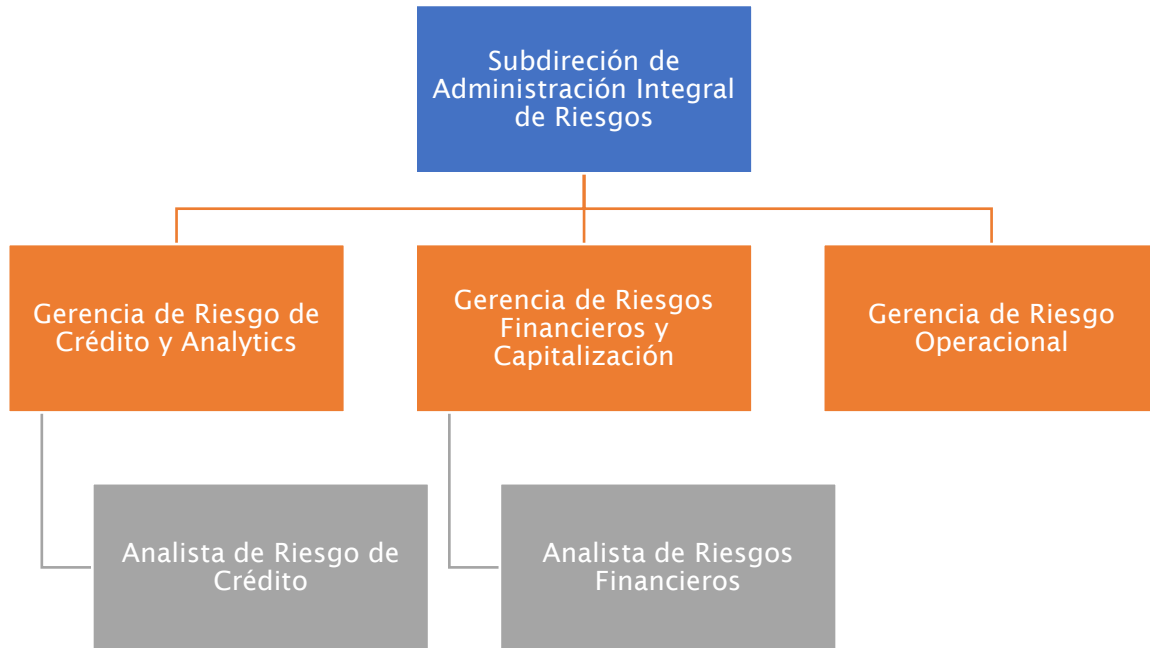
La UAIR mensualmente informa al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), sobre la exposición de todos los riesgos operacionales a los que está expuesta la Institución. Asimismo, reporta en el portal de la CNBV denominado SITI, la Serie R28 relativa a la información del mismo riesgo; mantiene un constante monitoreo de los eventos e incidencias que pueden representar pérdidas potenciales en caso de materializarse, y que pudieran significar desviaciones respecto a los niveles de tolerancia aprobados. Adicionalmente, la UAIR es la encargada de construir bases de información de riesgo operacional con el objeto de informar su comportamiento y evolución histórica.

Por lo tanto, dados los resultados del análisis realizado en el trimestre en referencia, se concluye lo siguiente:

- La cobertura total del Nivel de Tolerancia para la Exposición al Riesgo Operacional de Consurbanco es razonable en relación con las pérdidas operacionales identificadas durante el periodo de enero a marzo de 2020.
- El perfil de Exposición al Riesgo Operacional, conforme al nivel de impacto observado, así como a la funcionalidad y solidez de los controles, se calificó en un nivel Bajo, de acuerdo con el análisis del enfoque cualitativo.

- El nivel de efectividad de los controles, de acuerdo con su grado de concentración, corresponde principalmente a una cobertura moderada.

b) Estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos:



II. Información de la administración del riesgo de crédito:

a) Información cualitativa:

1. Metodologías internas.

Consubanco no cuenta con metodologías internas para alguno de sus portafolios.

2. Metodología Estándar.

Consubanco constituye sus estimaciones por riesgo de crédito de acuerdo con lo señalado en los artículos 91, 91 bis y 92 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.


b) Información cuantitativa:

Portafolios sujetos a la aplicación de metodología estándar.


1. Exposición bruta y sin considerar técnicas de cobertura del riesgo de crédito, importe medio de las exposiciones brutas por los principales tipos de cartera crediticia.

Para posiciones de crédito:



 CALIFICACIÓN DE LA CARTERA *cifras en millones de pesos				
Cartera	Reservas*	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida	Exposición al Incumplimiento*
Consumo no revolvente (Institucional)	423.7	9.07%	71.31%	6,550.10
Consumo Revolvente (TDC)	7.7	67.70%	76.01%	14.92
Cartera Comercial	2.1	1.28%	45.00%	365.11
TOTAL	433.4			

Para posiciones en valores:


 Riesgo de Crédito para Instrumentos Financieros (incluyendo derivados) cifras en pesos	
Portafolios aplicables	Valor de Mercado
Exposición Total	<u>2,095,308,383</u>
Exposición Inversiones	<u>2,156,130,030</u>
Papel Comercial (PRLV)	
Compras en Directo	113,616,616
Compras en Reporto	1,544,913,414
Inversiones bancarias	497,600,000
Exposición Derivados	<u>- 60,821,647</u>
Derivados de cobertura (SWAPS)	<u>- 60,821,647</u>

2. Distribución geográfica de las exposiciones desglosadas en las principales entidades federativas y principales exposiciones.

La principal exposición que tiene la institución proviene de su cartera no revolvente que al cierre del trimestre representa el 96% de la cartera sujeta a riesgo de crédito.

 Detalle de Saldo y Reserva por Entidad Federativa		
Entidad Federativa	Saldo	Reserva
AGUASCALIENTES	36,547,535	3,739,395
BAJA CALIFORNIA	180,871,221	14,976,474
BAJA CALIFORNIA SUR	129,508,256	15,702,379
CAMPECHE	148,340,436	9,835,482
CHIAPAS	213,071,471	17,856,359
CHIHUAHUA	168,371,698	8,716,702
COAHUILA DE ZARAGOZA	202,523,500	9,465,744
COLIMA	12,849,160	770,333
DISTRITO FEDERAL	1,129,286,029	54,114,069
DURANGO	39,656,347	3,657,066
ESTADO DE MEXICO	937,548,277	47,404,408
GUANAJUATO	78,084,403	3,503,098
GUERRERO	281,280,867	17,905,403
HIDALGO	85,431,178	4,166,153
JALISCO	174,199,974	7,901,806
MICHOACAN DE OCAMPO	64,824,458	4,269,466
MORELOS	41,006,427	2,266,837
NAYARIT	26,372,199	2,165,310
NUEVO LEON	227,198,269	11,474,696
OAXACA	165,824,367	14,046,992
PUEBLA	180,468,708	9,104,229
QUERETARO DE ARTEAGA	86,830,811	3,498,644
QUINTANA ROO	15,221,398	1,227,854
SAN LUIS POTOSI	48,272,994	2,264,604
SINALOA	200,497,934	24,836,499
SONORA	180,032,412	13,787,799
TABASCO	394,577,816	24,528,984
TAMAULIPAS	230,146,474	14,320,520
TLAXCALA	48,765,599	2,231,654
VERACRUZ LLAVE	1,379,074,484	79,712,998
YUCATAN	80,702,832	3,316,552
ZACATECAS	15,374,642	678,331
Total general	7,202,762,177	433,446,841

3. Desglose de la cartera por plazo remanente de vencimiento por principales tipos de posiciones crediticias.

 Detalle de Saldo y Reserva por Entidad Federativa		
Plazo Remanente	Saldo	Reserva
< 12 meses	484,779,438	75,804,339
13 - 18 meses	570,303,572	49,977,330
19-24 meses	1,131,552,260	54,947,620
25-30 meses	1,221,077,767	70,758,282
31-36 meses	1,166,238,743	50,951,577
37-42 meses	493,058,298	32,071,049
43-48 meses	694,750,437	31,126,508
49-60 meses	1,409,795,455	59,514,776
> 60 meses	31,206,208	8,295,360
Total general	7,202,762,177	433,446,841

4. Por principales sectores económicos o contrapartes, el importe de:

 Segmentación por Actividad Económica (Sector) <small>*cifras en millones de pesos</small>				
Actividad Económica (Sector)	Saldo Insoluto*	Reserva Total*	Cartera Vencida*	% Concentración
Cartera Consumo No Revolvente				
PEMEX	1,466.02	70.01	32.67	21.15%
IMSS	471.50	33.83	26.37	6.80%
IMSS PENSIONADOS	2,156.48	81.02	41.83	31.12%
Gobiernos y Municipios	920.80	72.04	44.50	13.29%
Educación	1,339.86	143.32	103.30	19.33%
Salud	195.44	23.44	18.64	2.82%
Cartera de TDC	14.92	7.68	5.04	0.22%
Cartera Comercial	365.11	2.11	-	5.27%
TOTAL	6,930.13	433.45	272.34	100.00%

*cifras en millones de pesos

5. Créditos separados entre vigentes, emproblemados y vencidos.

Los créditos permanecen como vencidos hasta que se cumplen con las condiciones para su castigo del Balance del Banco, dicha condición se satisface una vez que el crédito acumula 6 meses de impago consecutivo o bien cuando un crédito acumula 4 meses de impago consecutivo y 180 días de atraso acumulado.

6. Variación en las reservas para riesgos crediticios y créditos castigados durante el periodo.

SalDOS de apertura, créditos quebrantados efectuados contra las reservas crediticias, incrementos o decrementos de las reservas preventivas por ajustes en el riesgo crediticio y otros ajustes, saldos de cierre y recuperaciones de créditos castigados o provisionados al 100% registradas directamente en la cuenta de resultados.



III. Información cuando apliquen técnicas de mitigación de riesgo de crédito.

Consubanco no utiliza técnicas de mitigación adicionales a la constitución de estimaciones preventivas por riesgo de crédito tales como coberturas crediticias, garantías u otros instrumentos considerados como mitigantes del riesgo crediticio.

IV. Información de la administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.

a) Información cualitativa.

Para operaciones con instrumentos financieros, la institución se sujeta a su Régimen de Inversión, el cual sólo le permite las operaciones con valores gubernamentales, papel bancario con calificación igual o superior a "A" o su equivalente mientras que par operaciones con instrumentos financieros derivados, estas sólo se realizan con fines de cobertura con contrapartes de alta calidad.

La institución no admite garantías reales ni establece reservas crediticias para estas operaciones.

El riesgo de correlación adversa existe cuando la exposición potencial de una transacción con una contraparte se encuentra alta y positivamente (adversamente) correlacionada con la calidad crediticia de dicha contraparte, por lo tanto, a medida que la calidad crediticia de la contraparte se deteriora el valor justo por ella se incrementa. El banco no tiene apetito al riesgo de correlación adversa dentro de su régimen de inversión.

b) Información cuantitativa.

En el siguiente cuadro se muestran las exposiciones a riesgo de crédito para operaciones con instrumentos financieros y con instrumentos derivados de cobertura:

Riesgo de Crédito para Instrumentos Financieros (incluyendo derivados) cifras en pesos	
Portafolios aplicables	Valor de Mercado
Exposición Total	<u>2,095,308,383</u>
Exposición Inversiones	<u>2,156,130,030</u>
Papel Comercial (PRLV)	
Compras en Directo	113,616,616
Compras en Reporto	1,544,913,414
Inversiones bancarias	497,600,000
Exposición Derivados	<u>60,821,647</u>
Derivados de cobertura (SWAPS)	<u>60,821,647</u>

Dado el régimen de inversión autorizado, las contrapartes con las que se opera corresponden al Gobierno Federal manteniendo el nivel de riesgo de crédito por la contraparte como no significativo.



Se cuenta con una metodología que considera el tipo de instrumento y el plazo remanente, por lo que, dada la aplicación de esta, la pérdida esperada por estas operaciones es cero, incluyendo los derivados de cobertura.

Considerando el tipo de instrumento y el plazo remanente, la metodología descrita en el Manual Metodológico de Administración de Riesgos, el riesgo de crédito o contraparte es cero.

V. Información en relación con sus exposiciones en bursatilizaciones, incluyendo las sintéticas:

a) Información cualitativa.

La institución no cuenta con exposición en bursatilizaciones de alguna clase.

b) Información cuantitativa.

No existen bursatilizaciones ni dentro ni fuera del balance al cierre del 1T 2020.

VI. Información de la administración del riesgo de tasa de interés:

a) Información cualitativa.

El Riesgo de Tasa de interés es el que se deriva de las fluctuaciones en los tipos de interés de los activos y pasivos; Consubanco se expone a este tipo de riesgo a través de las operaciones contratadas con instrumentos de tasa flotante.

Consubanco coloca sus productos de crédito a tasa fija mientras que su fondeo lo obtiene de la colocación de instrumentos de deuda en el mercado a tasa variable, con la finalidad de mitigar el riesgo de que un incremento significativo en las tasas de referencia sin que la institución pueda transferir este incremento del costo de fondeo a los clientes de crédito.

El fondeo de la institución proviene de dos fuentes, la captación tradicional a través de los distintos productos que se ofrecen al público en general y la colocación de instrumentos en el mercado de dinero tales como Certificados Bursátiles, para estos últimos, la institución ha contratado instrumentos Financieros Derivados (SWAPS de Tasa de Interés), en términos de lo dispuesto en la circular 04/2012 de Banco de México y el B-5 Derivados y operaciones de cobertura del Anexo 33 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única de Bancos).

b) Información cuantitativa.

Consubanco tiene contratos de cobertura a través de contratos de intercambio de tasas de interés (SWAP's) pactados para cubrir una exposición de deuda por \$2,700 millones de pesos (en certificados bursátiles y de depósito) de acuerdo con las principales características que se desglosan a continuación:

Derivado	Contratación	Vencimiento	Fines de Cobertura Negociación	Amortización	Monto nacional (Valor nominal)	Subyacente Base	Valor Razonable		
							Ejercicio	Trim Ant	Trim Act
SWAP Tasas de interés	24-may-19	20-may-22	Cobertura	Mensual	\$700,000,000	TIE 28	7.90%	-\$20,322,820	-\$30,627,682
SWAP Tasas de interés	03-jul-19	22-mar-21	Cobertura	Mensual	\$1,000,000,000	TIE 28	7.26%	-\$4,245,571	-\$14,027,631
SWAP Tasas de interés	18-dic-19	22-sep-22	Cobertura	Mensual	\$1,000,000,000	TIE 28	6.48%	\$2,883,307	-\$16,166,334

*cifras en pesos



Información cualitativa y cuantitativa por tipo de riesgo

Para evaluar la efectividad del mecanismo de mitigación del riesgo de tasa; mensualmente se realiza la prueba de efectividad de la cobertura utilizando la metodología de "Dollar - Offset" que consiste en comparar los cambios de valor razonable de la cobertura y la posición cubierta.


Los instrumentos de cobertura son considerados como efectivos si la razón de eficiencia se encuentra en el rango de 80% a 125%.

Para efectos de reporte, se informa mensualmente al área de Contabilidad el resultado de la prueba de Eficiencia de la Cobertura para dar cumplimiento a lo señalado en el Anexo 33 de las disposiciones, en particular lo descrito en la sección del Boletín B-5, Derivados y operaciones de cobertura.

VII. Información relativa al riesgo operacional.

- a) Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, Consubanco utiliza lo dispuesto en el artículo 2 bis 111, fracción I, es decir, el Método del Indicador Básico aplicando el cuarto transitorio para el porcentaje de ingresos netos.

Al cierre del 1T 2020, los Activos Ponderados y el Requerimiento de Capitalización por riesgo operacional son los siguientes:

 Método Empleado	Activos Ponderados por Riesgo	Requerimiento de Capitalización
Indicador Básico	2,973.75	237.90

*cifras en millones de pesos


VIII. Información de los riesgos de mercado y operacional, incluyendo el tecnológico y legal, a que esté expuesta a la fecha de emisión de los estados financieros.

a) Valor en Riesgo de Mercado.

Al 31 de marzo de 2020, el VaR promedio trimestral calculado por el método de simulación histórica al 99% de confianza resultó ser de 1.43 millones de pesos mientras que al cierre del trimestre el VaR al 99% representó el 0.08% del Capital Básico conocido. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

b) Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo.

Mercado.

 Concepto	Riesgos de Mercado (Exposiciones promedio) cifras en millones de pesos			
	ene-20	feb-20	mar-20	Promedio
Exposición	1,870.54	1,872.93	2,156.13	1,966.53
Pérdida No Esperada	0.58	2.11	2.39	1.69
PNE/ Exposición	0.03%	0.11%	0.11%	0.08%

Liquidez.



Información cualitativa y cuantitativa por tipo de riesgo

Riesgos de Liquidez (Exposiciones promedio) cifras en millones de pesos				
Concepto	ene-20	feb-20	mar-20	Promedio
Exposición	1,870.54	1,872.93	2,156.13	1,966.53
Pérdida No Esperada	1.84	6.66	7.56	5.36
PNE/ Exposición	0.10%	0.36%	0.35%	0.27%

Operacional.

En relación con la Exposición al Riesgo Operacional, el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión celebrada el 26 de febrero del 2020, aprobó que éste será del 2% sobre los ingresos netos, expresado mensualmente de la siguiente manera:

CÁLCULO DEL NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO 1T 2020

	Anual	Mensual	Nivel de Tolerancia Mensual
INGRESOS NETOS ENERO 2020	2,092,012,613	180,804,164	3,551,833
INGRESOS NETOS FEBRERO 2020	2,107,078,428	181,854,411	3,593,377
INGRESOS NETOS MARZO 2020	2,111,442,937	176,573,808	3,639,438
NIVEL DE TOLERANCIA GLOBAL DE RIESGO (2% sobre los Ingresos Netos)		\$ 10,784,648	

De los límites anteriores, se desprende la distribución de los Niveles de Tolerancia definidos por Línea de Negocio y Tipología de Riesgos.

IX. Información para posiciones en acciones:

a) Información cualitativa.

El régimen de inversión no contempla posiciones en acciones.

b) Información cuantitativa.

No existen posiciones en acciones al cierre del 1T 2020.

**Unidad de Administración Integral de Riesgos
Consubanco S.A., Institución de Banca Múltiple**

Datos al: 31 de marzo de 2020